

fuere su Jha en Granada a quatro de Mayo del año  
 pasado de mill seisc. quatroenta y siete referendada de  
 Joseph Manuel Santistevan ess. no de Camara de dha  
 Mal Chanzilleria; entendido q la Lii. en contexto  
 Disp que dho Juan de Aragon pida en Justicia lo que  
 le Combenga en Razon de la pautens. que tiene dedu  
 cida =

Pedro Jimenez

En este Ayuntamiento se avisto un memorial de Pedro Jimenez  
 de Avila de dha Cui. haciendo manifestar  
 haersele nombrado q Mex y Bullas este presente  
 año, y la imposibilidad de poder eger ser dho encargo  
 por la Coxtedad de las pimeras terras, poca salud que  
 goza que no es ario siendo Justificara y por el exerci  
 cio de la brador que goza feza; Recurre a la Lii. de dha  
 Cui. para que se surba e nonerare de dho nombra  
 miento como de mas que dho memorial refiere  
 de cuyo contexto ynteligenciada esta Lii. = Disp  
 que dho Pedro Jimenez en el nombram. de dha re  
 gistroria que se le tiene hecho =

Jueld de Sutilena

En este Ayuntamiento se avisto un memorial de Juan  
 Romu Jiel de partir las aguas en el Heredam de su  
 Sutilena q el que suplica a esta Lii. se le mande pagar  
 el salario que q dha Razon tiene consignado; y q  
 el Informe del Contador consta estarsele debien  
 do medio año de dho salario que cumplio en dize y nue  
 be de Diz. de seisc. quatroenta y ocho y el seis mill y ocho  
 cientos mill vellon; y por la Lii. entendido = Acordo  
 que el Mex de Comunas de y pague a dho Juel Romu  
 los referidos seis mill y ocho cientos mill sin perju

ca  
 rens

lo  
 Las  
 ran

al  
 y

mas  
 ara

no  
 i

de

de

de

de

de

de

